



Julio 2016 - ISSN: 2254-7630

**LOS INSTRUMENTOS DEL PODER ILUSTRADO:
DISCURSOS Y CATECISMOS PATRIÓTICOS COMO ARMA DE
DISCIPLINAMIENTO POLÍTICO EN EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN
AMERICANA**

Carlos Humberto Rozas¹
Pontificia Universidad Católica de Chile
Carlos.h.rozas@gmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Carlos Humberto Rozas (2016): "Los instrumentos del poder ilustrado: Discursos y catecismos patrióticos como arma de disciplinamiento político en el proceso de emancipación americana", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (julio 2016). En línea: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2016/07/emancipacion.html>

Resumen

La presente investigación, tratará acerca de los tipos de disciplinamiento político que se pueden encontrar, para la configuración del proceso de emancipación al finalizar el periodo colonial y que afecta a toda América, en ese sentido, se tomarán ejemplos de catecismos de instrucción política para la elite y el bajo pueblo como la carta a los españoles americanos del Abate Viscardo para Venezuela y el Catecismo Político Cristiano del seudónimo José Amor de la Patria en Chile, junto con eso, se tomará un documento acerca del discurso de Juan Martínez de Rozas para la inauguración del Primer Congreso Nacional de Chile en 1811, considerado el "Primer Discurso Americano". Se tratará de responder la pregunta de cuáles fueron los tipos de disciplinamiento político por parte de la elite criolla en el periodo de la emancipación de las colonias americanas y se retomará en la labor educadora de los catecismos para el establecimiento de naciones autónomas de la Corona Española.

Palabras Clave: Catecismo – Emancipación – Carta a los Españoles Americanos – Catecismo Político Cristiano – Viscardo – Martínez de Rozas.

Abstract

This research will be about the kinds of political discipline that can be found, for configuring the process of emancipation at the end of the colonial period and affects all America, in that sense, examples of catechisms of political instruction will be taken to the elite and the common people as the letter to the American Spaniards Abate Viscardo for Venezuela and the Christian Political Catechism of the pseudonym José Amor de la Patria in Chile, along with that, a document about the speech of Juan Martinez de Rozas be taken for opening of the First National Congress of Chile in 1811, considered the "First American Speech". It will try to

¹ Carlos Humberto Rozas es Magister en Educación, Profesor de Historia y Ciencias Sociales, Licenciado en Historia y Educación de la pontificia Universidad Católica de Chile, experto en temas de relaciones internacionales y de Historia de Chile, ha publicado diversos artículos de investigación como "Pulvis et cinis" vida y obra de Juan Martínez de Rozas, en SudHistoria, n°3, 2011, "El regreso del patriota Olvidado: La Repatriación de Martínez de Rozas, en Soc. de paisajes, vol 6, Argentina, entre otros. Es director de la Revista electrónica Alma Histórica.

answer the question of what types of political discipline were by the Creole elite in the period of the emancipation of the American colonies and will resume in the educational work of catechisms for the establishment of autonomous nations of the Spanish Crown .

Keywords: Catechism - Emancipation - Letter to the American Spaniards - Christian Political Catechism - Viscardo - Martinez de Rozas.

El disciplinamiento educador del siglo XIX

El disciplinamiento político en las postrimerías de la colonia fue necesario para confluir las ideas de la emancipación no solo a la elite que velaba por los intereses políticos en desmedro de los españoles peninsulares, sino que también era un instrumento de las masas populares en el sentido de educarlos acerca de una nueva jerarquización, como lo expresa Foucault , esa nueva Jerarquización, para que se confirme como una nueva identidad patriótica, además de las guerras de legitimación, también debían ilustrar y disciplinar a los campesinos y personas de los estratos sociales bajos e la sociedad para que haya un pensamiento uniforme dentro de las concepciones criollas sobre autodeterminación, es así como surgen los catechismos políticos de instrucción patriótica, como un instrumento de la elite ilustrada hacia los más desposeídos y en los discursos en las instituciones más importantes, que denotan una nueva jerarquización, ya no a manos de la Corona Española, sino que con una Junta Nacional de Gobierno, un Parlamento o Congreso que rigiera a la par con este y tribunales de justicia que velara por la seguridad de la población.

Dentro de este punto surge la pregunta, que puede ser obvia si lo miramos desde el punto de vista del disciplinamiento político de principios del siglo XIX: ¿Cuáles fueron los tipos de disciplinamiento político por parte de la elite criolla en el periodo de la emancipación de las colonias americanas?

En virtud del contexto de la filosofía política, más que llamar a los campesinos a que pelearan por algo que ellos no sabían que existía como era una patria común y una nación que recién estaba floreciendo, la solución al problema de la instrucción disciplinar se basaba principalmente en el disciplinamiento por medio de afiches con dibujos (para la mayoría analfabeta), folletos y de pasquines que tenían en sus palabras extractos de los catechismos políticos que evidenciaban una clara diferencia doctrinaria con respecto a la Corona Española y diametrales diferencias en torno a la auto gobernación y determinación de los pueblos.

En virtud de esto el disciplinamiento o la instrucción por medio de jerarquía de poderes y procesos de instrucción política de la elite y el bajo pueblo, por medio de catechismos patrióticos y discursos en eventos significativos del concepto de la autodeterminación como es el caso de un Congreso, determinaría los pasos a seguir dentro del proceso de emancipación y colocarían los lineamientos de posteriores disciplinamientos, como son el orden público, que posterior a la independencia sería de carácter nacional, la formación de códigos que determinen el comportamiento de las personas y también un auge en el desarrollo de la educación como el pilar fundamental en las nacientes repúblicas.

Metodología.

Para la presente investigación, se han tomado distintas fuentes primarias, documentos de uso público en la Biblioteca Nacional y en el Archivo Nacional, como también fuentes secundarias que ayudan a la comprensión más fluida de los acontecimientos ocurridos a comienzos del siglo XIX.

Se tomaron, de igual forma, artículos acerca de educación en el periodo colonial como referencia de cuáles eran los caminos de la elite para poder traspasar el conocimiento de la emancipación y ligarlo a los procesos de disciplinamiento y para ello se buscaron distintos artículos de referencia en el buscador de multibúsqueda de la Pontificia Universidad Católica

de Chile con preferencia a los buscadores Pro Quest, Jstor, Ebsco y ERIC, como también a buscadores y bases de datos de Dialnet y Latindex, proporcionados por el motor de búsqueda de la misma universidad, además de los textos encontrados en su biblioteca y los textos encontrados en la Biblioteca Nacional y en el Archivo Nacional, en el caso de las referencias primarias.

Los protocolos de inclusión y exclusión fueron variados debido a lo difícil que es encontrar textos que hablen explícitamente del disciplinamiento político de la época y también encontrar puntos de encuentro entre la coyuntura política y los acontecimientos emancipadores con procesos de disciplinamiento e instrucción pública sobre el proceso que se llevaba a cabo, también hay que mencionar que numerosas fuentes de la época fueron quemadas durante el proceso de reconquista o Restauración Monárquica de la Corona Española por miedo a que producto de aquellas fuentes, epistolarios, documentos, oficios entre otros pudieran dar con el paradero de los revolucionarios y criollos convencidos de la independencia de las colonias americanas. Se tomaron artículos que hablaran específicamente de catecismos políticos, el discurso del congreso de 1811 en Chile, análisis sobre los catecismos, los tipos de instrucción de la elite criolla y los procesos de disciplinamiento político que sucedieron en la época.

El disciplinamiento Según Foucault: jerarquía y pensamiento.

Foucault en su libro *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas* comienza con una frase clave, el pensamiento es único, es una consideración personal única y sin copia de lo pensado o experimentado. Luego de esto, lanza el primer dardo que resultaría mortal para elucubrar cualquier tipo de paradigma, la cultura condiciona el pensamiento del ser humano, ya que lo enmarca dentro de márgenes establecidos, los cuales, moldea durante su vida y sobre el contexto de la propia cultura.¹ De ahí se hace todo más fácil, el Hombre del siglo XVIII y comienzos del XIX es un hombre con una cultura específica, cuya especificidad considera tratar de asimilar cualquier percepción diferente como parte de la cultura propia, es así como vemos que el cambio de una cultura a otra como es la cultura criolla dominante y no sometida llega a ser casi caótica. Es decir, toda preconcepción en el Ser Humano viene de un orden general dado por la cultura.

En el capítulo "La prosa del mundo" y en "Representar", el autor da lineamientos clave que corresponden principalmente a las cuatro similitudes y a la representatividad de los sucesos vividos que constituyen un todo². Más allá de emular cada una de las cuatro similitudes y la llave de estas que es la signatura, trataremos de comprender un poco aquellos conceptos, basándonos principalmente por los principios de analogía y conveniencia. Esto último converge en un microcosmos, que está cerrado sobre sí mismo y se configura de manera compleja, es decir, como una red interconectada y de relaciones, dando finalmente con la llave de este microcosmos, que es el lenguaje, y cómo éste es la puerta de entrada entre similitud y signatura, el lenguaje resulta sumamente importante en el proceso de emancipación, los nuevos conceptos como autodeterminación, autonomía, juntas nacionales dan un carácter, en algún punto, educativo que da una instrucción disciplinar acabada a quien intente saber o interpretar las situaciones coyunturales del periodo.

El autor, posteriormente emula al personaje del quijote, pero más que eso, hace una aseveración bastante acertada, que es el cambio del pensamiento del hombre a comienzos del siglo XVII, de una concepción de jerarquía analógica a una analítica, ya que el Ser Humano de siglo XVI aceptaba y admitía un sistema global de correspondencia, es decir, desde que quedaba alojada en el interior de una relación de conjunto, a estar en un proceso de comparación, es decir, no quedará como admitida sino hasta que se encuentre algo que sirva como unión o unidad común. Este cambio podría haber sido fundamental en las nuevas concepciones de mundo de la población colonial en América y con ello, se coloca como un punto de partida hacia las concepciones en el siglo XVIII con los procesos de la ilustración. Finalmente el discernimiento va a ser fundamental en este nuevo proceso, porque la conceptualización inicial no será admitida como verdadera tan solo porque se formuló, sino que va a pasar a un proceso de evaluación que puede formar una concepción nueva o la puede rechazar por carecer de relevancia para el Hombre que la estudia.³ El mundo moderno y la

representación de los signos, transformarían a un nuevo Hombre, posibilitado de saber por sí mismo, cuanto ha logrado y cuanto es capaz de lograr.

Junto con esto, Foucault hace referencias claras del disciplinamiento político y social en su texto "Vigilar y Castigar"⁴, aquí, se entiende como disciplinas aquellas fórmulas generales de dominación que permiten *"el control minucioso de las operaciones del cuerpo, garantizando la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad"*⁵. Sin duda, las ceremonias y los procesos de disciplinamiento en el periodo de la emancipación de las colonias americanas son implican una sutil coacción, ininterrumpida, constante, basándose en un saber: la anatomía política (de los cuerpos)⁶; y su ejercicio forma parte de una mecánica del poder. Durante las lecturas de los catecismos vemos disciplinamiento en la articulación de la dupla poder-saber para la formación de cuerpos dóciles y útiles, en este caso, hombres que puedan luchar por su patria:

"Fórmese entonces una política de las coerciones que constituyen un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos, de sus comportamientos. El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Una "anatomía política", que es igualmente una "mecánica del poder", está naciendo; define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina"⁷

Foucault otorga importancia a la disposición de las actividades para una mejor fiscalización disciplinaria, es decir, permite un control detallado y una intervención puntual, pudiendo corregir y depurar en cada una de las instancias. En este sentido los discursos y catecismos solo con la punta de lanza para el proceso emancipador, para otorgar después un mayor control sobre lo ya elaborado.

Dentro de este punto, el criollismo es un concepto histórico, un fenómeno social y una modalidad literaria. En sus comienzos el sentimiento criollista brotó del repudio de las influencias externas que amenazaban ahogar los caracteres y costumbres tradicionales de un pueblo. Por eso el espíritu criollo se manifiesta más vigoroso y agresivo allí donde el amago de la masa inmigran- , te asume proporciones de avalancha, tal como ocurrió hace más de medio siglo en Estados Unidos y ~ Argentina. Entonces el núcleo nativo toma represalias contra la gente forastera, al mismo tiempo que se aferra- con la vehemencia del orgullo herido a los antiguos usos de-la tierra: de ahí vienen los nombres despectivos o burlescos para los nacionales de las colonias más prolíficas o más pujantes, cuyos rasgos típicos y cuyo acento son el hazmerreir del sainete popular y la comedia de costumbres del teatro criollo en todas partes. Para nosotros, los hijos del Nuevo Mundo, criollismo equivale a decir americanismo más o menos auténtico.⁸

La ilustración americana fue ante todo una imposición vertical con una jerarquía marcadamente vertical, no fue motivada por transformaciones sociales. De ahí su carácter eminentemente proyectual y "arquitectónico", carácter que se distinguirá a todos los movimientos ideológicos posteriores. No obstante, la ilustración constituye una pieza clave del desarrollo político chileno. Lejos de demostrar su inexistencia o debilidad, estas características explican su impacto. El que fuera impuesta "desde arriba", la hizo tanto más efectiva ya que debía operar dentro de un sistema político y social de por sí vertical; alcanzó a los que tenía que alcanzar en los círculos de poder y el que fuera fundamentalmente de origen español, no excluyó a otras fuentes, que incluso con el tiempo le fueron ganado terreno a la versión oficial⁹

Un manejo enciclopédico se puede constatar en Juan Egaña, como también un caso análogo pareciera ser el de Juan Martínez de Rozas, en su discurso inaugural al Congreso Nacional de 1811, se colige un cierto conocimiento de los principales autores modernos, como a Maquiavelo, Hobbes, Bacon, Grotius, Pufendorf, Locke, Hume, Montesquieu y Rousseau entre otros.¹⁰

A la larga, la ilustración sentó inadvertidamente las bases para un cambio posterior más radical. Puso en movimiento algunos mecanismos asumidos luego por el republicanismo, y de esta forma y sin preverlo, tendió un puente entre el antiguo y el nuevo régimen que irrumpió a partir de 1810¹¹

La evolución de las mentes no fue de ningún modo repentina, ya que un remodelamiento de valores tan completo requiere naturalmente un plazo largo, aun en las minorías dirigentes. Como decía Grases:

Es preciso que las nuevas directrices filosóficas tengan un período de aclimatación paulatina antes de llegar a sazón; que de inquietudes pasen a ser convencimiento, para que se posen sólidamente en las almas de los hombres en la colonia, a fin de que emprendan la tarea no presentida en los años de desconocimiento político.¹²

En la segunda mitad del siglo XVIII fueron frecuentes y variadas las iniciativas adelantadas por los nobles de Caracas para mantener su predominio social sobre el resto de la sociedad. Así, en las milicias de blancos se opusieron férreamente al ingreso en ellas de quienes no ostentaban blasones ni hidalguía.¹³

Coyuntura de la Época: las juntas de gobierno y el proceso emancipador.

Desde la apertura de la crisis monárquica de 1808 los territorios americanos de la monarquía eran iguales, filosóficamente hablando y también a palabras de los representantes de la Corona, a los de la península europea y tenían, consecuentemente, idénticos derechos. Sin embargo, cuando las autoridades metropolitanas que se sucedieron desde 1808 (Juntas Provinciales, Junta Central, Regencia, Cortes) entraron en vigencia, no reconocieron la legitimidad de las juntas autónomas americanas, ni aceptaron una representación igualitaria cuando se formó el primer y único parlamento transoceánico de la historia europea y americana.

La prisión de Fernando VII y la posterior cesión del trono en Bayona en 1808, hizo que hubiera un vacío de poder dentro de las instituciones que se regían por el absolutismo borbónico que hacía años estaba presente para desgracia de los criollos. En aquel vacío de poder se fueron configurando distintos tipos de gobernabilidad, todos a favor y en apoyo del monarca, es así como se conformaron las juntas centrales de Sevilla, jurídicamente legales previa revisión de las Siete Partidas y las posteriores juntas de gobierno locales en las distintas colonias de la Corona.

Todas estas manifestaciones de apoyo, por cierto, buscaban restituir el poder del rey en cuanto saliera del cautiverio, pero siempre y cuando las cosas no fueran iguales desde antes de que este fuera preso por las tropas de Napoleón. Es dentro de este contexto el cual nacen los caudillos militares, generalmente dueños de terrenos amplios o latifundios modernos como decía Mellafe¹⁴ y con una gran cantidad de inquilinos a su haber como lo menciona Jocelyn Holt¹⁵, que exhortan a estos a pelear por una patria que ni ellos mismos conocen, es ahí donde también nacen o por lo menos surgen de las fauces, como una especie de ave fénix, los insurgentes y radicales criollos, que quieren completa independencia de la corona española para así tener libertad de decisión sobre el territorio, por tanto, nacen figuras como Gual, España y Miranda en la Capitanía General de Venezuela, como también los tres Antonios y los próceres criollos en Chile. Aquellos personajes de la elite ilustrada intentan instruir al pueblo con la ideología de la emancipación y elaboran distintas estrategias dentro de los círculos criollos más influyentes, rebeliones, sesiones de lectura en casas de criollos que tenían el poder adquisitivo de comprar libros prohibidos por contrabando o mandar a imprenta algunos pasquines o escritos que dieran cuenta de “lo mejor para la patria”.

Para explicar la Independencia de Hispanoamérica se han ensayado muchas interpretaciones de hechos determinantes. Dentro de las cuales se pueden mencionar la diferenciación y antipatía entre españoles, europeos y criollos, el amor de los criollos a su propio suelo que formó una suerte de ambiente su hábitat o un alma nacional, la expulsión de los jesuitas, con lo que se debilitó muy considerablemente el lazo espiritual de unión con España y también la educación, principal pilar del disciplinamiento colonial para las masas populares, el ejemplo de la emancipación norteamericana, el deseo de Inglaterra, la filosofía política del siglo XVIII y la invasión napoleónica en España y sus consecuencias, entre otros. Todo ello, que es verdad, forma una conciencia de época, crea un momento histórico, o si se quiere llamar de otra manera, forma un clima de posibilidades que sólo espera encontrar concreción en una síntesis doctrinal, en una enunciación filosófico-política. Entonces la predicación de una idea puede cuajar de manera decisiva y determinante, porque proporciona

el cauce necesario a conceptos más o menos vagos, mezcla de anhelos, de pensamientos y aun de sentimientos¹⁶

De esta manera, lo que sucedió en Chile, por ejemplo, no fue aislado, la constitución de la junta en 1810, es decir, su instauración resulta de una dinámica inédita que termina por encontrar esta novedosa fórmula institucional, de repente disponible y compartida en otros lugares de América, una salida viable aunque transitoria para los hechos no menos inusuales¹⁷

Más allá de recordar los hechos acaecidos durante el proceso de independencia de la patria¹⁸ las cuales se encuentran la deposición de Carrasco, la configuración para las causas para el desarrollo de la Junta, el haber legitimado la autonomía política producida por la crisis constitucional de la monarquía, ya antes allanada por la destitución del gobernador y en un plano más concreto, la implantación de una serie de medidas, todas encaminadas a afianzar la injerencia local, El llamado a formar un congreso fue, por último, la iniciativa más audaz llevada a cabo por la junta, en tal grado que literalmente puso en jaque su existencia.¹⁹, hay que notar que en los momentos de inestabilidad de la corona española, alrededor de 1808 con el arresto del rey y la hegemonía napoleónica en la península y con la posterior conformación de las juntas ya había un sentimiento antimonárquico en alguna facción criolla que se reunía en Concepción, Santiago o en Caracas, cuyos artífices Miranda, Rozas, entre otros, intentaban impregnar con su palabra (a palabras de Foucault) una recomposición de los sentimientos patriotas y convertirlas en idea común para todos aquellos presentes, estos serían la punta de lanza para el sentimiento emancipador en Nueva Granada y la Capitanía General de Chile.

La coyuntura política de la Capitanía General de Venezuela y sus redes nobiliarias, que dieron peso al poder de la insurrección y sus consecuencias, produjo que, por tener una geografía continental privilegiada, y en segundo, por las derivaciones de lo anterior y las justas de insurrección hechas por Miranda, conllevaron a la propagación del texto y por ende, a las ideas y contenidos que éste poseía, tomando en cuenta las implicancias de las palabras del Abate Viscardo.

Es interesante destacar que en el caso de caracas en las postrimerías de la colonia proporciona un ejemplo de una sociedad prerrevolucionaria en que realmente existía una cohesión de las elites, al menos hasta que se vio sometida a fuertes tensiones después de la invasión de España por napoleón en 1808²⁰. La clase de los hacendados ejercía una influencia y un control considerable sobre la sociedad en que vivía. El interés primordial de los hacendados a nivel parroquial, puede definirse con tres objetivos, mantener el orden social por medio del disciplinamiento social y valórico, asegurarse una mano de obra constante y proteger sus propios derechos sociales y legales. Estas aspiraciones podían, ocasionalmente, verse envueltas en asuntos políticos de mayor alcance relacionados con la administración imperial de la provincia. La dinámica de esta red de influencias local daba a la elite de los hacendados un poder muy extenso aunque indirecto sobre los asuntos sociales, económicos y políticos de toda la provincia.²¹

El poder que ejercía la clase de los hacendados desde 1780 hasta la primera década del siguiente siglo era de carácter notablemente colectivo. No hay ningún individuo que se destaque como portavoz de la elite, a no ser por el tercer Marqués del Toro, quien murió en 1787, o de Antonio de León. Sin embargo, pese a que los hacendados no tenían un cabecilla reconocido, como tampoco lo tenían los comerciantes, no hay duda de que la crema y nata de ambos grupos, al menos a lo que se refiere a su riqueza, estaba preparada para defender sus intereses activa y políticamente como clases sociales y como individuos²² Dentro de este punto, en Venezuela se veía el problema racial de manera más tranquila que en los otros reinos coloniales, tomando en cuenta la rebelión de Túpac Amaru en el virreinato del Perú, en ese sentido caracas gozó de tranquilidad, o más bien una tensa calma, puesto que se podía en cualquier momento revelar el área negra y parda de aquellos territorios

El discurso del congreso: Lineamientos para el disciplinamiento de las masas.

En el periodo señalado, Juan Martínez de Rozas, jurista chileno – argentino e ideólogo del proceso emancipador en Chile, tuvo en mente separarse de la corona española y por medio del poder que comprendía el ser presidente (accidental) de la Junta de Gobierno, luego de la

muerte de Mateo Toro y Zambrano, consiguió la oportunidad de ejercer una fuerte influencia en quienes fueron sus discípulos y amigos, a quienes preparó para tener el poder político entre los cuales es posible mencionar a: Bernardo O'Higgins, Juan Mackenna, los hermanos Benavente, entre otros²³, a quienes aconsejó, adoctrinó con ideas ilustradas y los hizo parte del movimiento emancipador desde el lado radical o *faccioso*. Allí también recibió consejos y sugerencias de aquellos amigos más cercanos para crear el proyecto del Congreso Nacional que sea el pilar político fundamental en la lucha contra los posibles invasores a la patria, y también el establecimiento de una base constitucional que pudiera regir los hilos de la patria para una autonomía plena.

Entre las ambiciones políticas de Rozas estaba ejercer el control, o el disciplinamiento jurídico sobre el territorio para llevar a cabo sus ideales emancipadores, de esta forma, en el caso del Congreso, quiso hacer valer por medio de las elecciones de representantes (aunque sin éxito) la mayoría de los escaños. Para eso tuvo que mover las masas y disciplinarlas o instruidas cuyos integrantes eran ilustrados, profesionales, aristócratas criollos y personas del pueblo como campesinos e inquilinos para poder crear una facción poderosa, a la cual muchos contemporáneos a su época y algunos historiadores llamaron la facción rocista, cuyo objetivo fue tener una amplia representación que opacara la de los moderados, liderados por los integrantes y cercanos al cabildo, quienes entorpecían las ambiciones de Rozas para la autonomía plena. Sin embargo, las ambiciones del Doctor se vieron truncadas por una serie de obstáculos, en primer lugar sus intenciones de acceder a un puesto como Diputado por Concepción se le negó por tener un cargo público como presidente de la Junta de Gobierno, incompatible con un cargo en el congreso, en segundo lugar tampoco consiguió que sus simpatizantes obtuvieran una mayoría en el Congreso debido a un aumento del número de diputados elegidos por Santiago mientras que la cantidad de diputados para Concepción se mantuvo, lo cual generó controversia en los grupos de poder, lo que favoreció a los moderados. Los rocistas o rozinos como dice Ricardo Latcham²⁴ no tuvieron posibilidad alguna de mantener un poder político sostenido y por medio de insurrecciones y revueltas a favor de Rozas en los días de las elecciones y en posteriores, los ánimos fueron agitándose poco a poco pero sin el actor principal presente en la capital, el cual se había dirigido a Concepción para dirigir un movimiento autónomo que sería el comienzo de la emancipación penquista a la capital en periodos de la independencia²⁵.

De esta manera, Rozas experimentó su primera gran derrota en sus ambiciones libertarias. Su discurso en el Congreso, al igual que su presidencia en la Junta, de manera accidental, debido a las complejidades de salud del Márquez de la Plata²⁶ quien se encontraba enfermo, le daban la oportunidad ideal para proclamar, como su primer presidente, su ideario y el fin de un camino que había costado energías para llevar a cabo como era su inauguración, pero éste en su mayoría moderada lo frustraba en la puesta en marcha de su plan de autonomía y emancipación de manera radical.

La convocatoria al primer Congreso Nacional fue, sin duda, el paso inicial para poder establecer un quiebre consciente entre las colonias americanas, en este caso la del territorio chileno, y la Corona española, sometida a Napoleón y José Bonaparte, en este contexto el Congreso era imperioso, ya que con él se establecía plena autonomía, y de esta manera la toma de decisiones políticas sería más precisa para las necesidades del territorio. En este sentido, Martínez de Rozas fue uno de los personajes principales que llevó a cabo el plan de establecer el Congreso, siendo vocal y luego presidente interino de la Junta de Gobierno, él junto a otros personajes, tales como Manuel de Salas y José Miguel Infante, fueron capaces de establecer las directrices de la autodeterminación, primero con una cámara de diputados, representativa de todo el Reino de Chile. Un plan concebido con antelación y ejecutado inicialmente de manera cautelosa por el jurista, pero debido a las presiones de sus amigos, debió apresurar el establecimiento del Congreso, con lo cual solo logró provocar la victoria moderada.

El papel que ejerció Martínez de Rozas en la inauguración del congreso y en su proceso de gestación, sin duda, no fue accidental, fue sincronizado y preparado, aunque con resultados fuera del orden de sus cosas, puesto que Rozas quería un congreso revolucionario, faccioso, radical que apoyase sus ideas, lo cual tenía que prepararse con tiempo, el que no tuvo, provocando la arremetida moderada y una reacción absolutista que desencajó los primeros

planes. Su actuación se podría interpretar de accidental al marcar el primer discurso inaugural del congreso (Camilo Henríquez pronunció un discurso antes, en la catedral con motivo de la misa de celebración de la inauguración²⁷), pero no lo fue en el orden de cosas que llevaron a la creación del Congreso Nacional.

El discurso de Rozas, según Lorente, fue el símbolo del derecho americano²⁸. En este se muestra parte de lo que se le podría llamar, la ideología rocista²⁹, de corte revolucionario, ilustrado, nacionalista y con tintes que otorgaban un tinte de instrucción disciplinar, de carácter valórico de probidad y moral cívica ante las nuevas obligaciones que tendrían los nuevos diputados. En aquel discurso, del cual omitió algunos párrafos, los cuales se encontraron al momento de su muerte³⁰, nos relata de manera clara y precisa las labores, los deberes y derechos que según él debían tener los chilenos y que rol debían ejercer sus representantes, trató de exaltar al mismo congreso de la labor patriótica que él había destinado al momento de crear conciencias para su inauguración y de las cuales recayeron en todos sus asistentes, tanto partidarios como opositores, que por cierto, no olvidaban las distintas maniobras confusas las cuales había participado años antes³¹. El miedo al Fouché o al Robespierre chileno³², junto a su propia medicina, las leyes, le impidieron ejercer el poder total del Congreso, manteniéndolo sólo por algunas horas, para luego verlo caer en los meses posteriores.

En eso, el discurso de Rozas fue muy claro, y junto con emular algunos enunciados claves del *Catecismo Político Cristiano*³³ también esbozó las disposiciones que debían tomar los congregistas recién designados.

“Por una fatalidad singular, observamos que si el pueblo no es capaz de retenerse en los límites de una verdad ilustrada, los que están revestidos del poder no saben mantenerse en los términos de una autoridad nacional; el pueblo se inclina a la licencia, los jefes a la arbitrariedad. Así el gobierno que contenga a aquel en la justa obediencia y a estos en la ejecución de la ley, y que haga de esta ley el centro de la dicha común y de la recíproca seguridad, será la obra maestra de la creación humana. ¡Representantes de Chile, esta es vuestra tarea! ¿La llenareis? Sí, porque os conduce la sinceridad, el interés, la rectitud, la firmeza y el amor por la patria.”³⁴

Rozas, después de estar en la palestra de los primeros lineamientos autónomos de la patria, se dispuso a ser el único quien proclamó el discurso de inauguración del Congreso, fue un discurso sumamente patriota. En un primer momento justificaba la noción de autonomía, ya que “no creamos que hay hombres que por mantener sus empleos nos venderán una nación que los continúe por un merito que pueden labrar a nuestra costa”.³⁵ Luego de apelar a la autodeterminación de los pueblos, argumentaba y justificaba la existencia de los bríos de ésta, es decir, salir del aislamiento en el cual se encontraba Chile, en palabras propias, para así tener una independencia que asegurara la salvación de la patria por el peligro de caer en las tinieblas, aquella oscuridad turbia y tenebrosa no era por la monarquía, sino por los posibles problemas de administración de la propia Corona hacia las colonias, su falta de orden y la inexistencia de una jerarquía equitativa entre españoles y criollos, así también como las fallas de su sistema, que se tradujo en la negligencia y ocultamiento de la verdad y la búsqueda de la seguridad por parte del americano, en el discurso, Rozas hace frente a estas dudas y vacilaciones:

“en esta oscuridad, en este letargo, ¿qué debía hacer Chile?, interpelo al mismo desgraciado Fernando, a la nación entera, a los sabios de todos los pueblos, a la austera posteridad ¿debía indolentemente esperar el golpe fatal que lo hiciese perder su religión, su Rey y su libertad? ¿O debía dar un paso que lo cubriese en estos riesgos, paso legal, justo, necesario (...) que la misma providencia le ha conducido?”³⁶

La respuesta era, sin duda, la emancipación para poder autogobernarse mientras el caos en España se disipaba y así en un futuro volver con otras aspiraciones, quizás con el beneplácito del Rey, quien vería, según la idea central de gobernar a favor de él, la posible pseudoautonomía para poder comerciar con todas las naciones o quizás, para que dejara de ser visto como una colonia. Pero ante esto se interponía la desconfianza de los *peninsulares* o los españoles que vivían en la patria. Ni aun se dignaban en dar parte en las medidas que tomaban para la seguridad, ni permitían gobernar a su suerte y al mantenimiento de esta misma sola, en

sí, “la tolerancia de tanto misterio y de un despotismo nunca menos oportuno, nos habría calificado de justamente delincuentes o de hombres estúpidos nacidos *para la servidumbre*”, en eso Rozas es fuerte y claro:

“Confiar es colocar en manos de otro sin más seguro que la buena opinión que se tiene de él; si no la teníamos, si no debíamos tenerla de los que la exigen con dureza, y con aquella altanería que suele ser síntoma de la debilidad o de falta de justicia. ¿Por qué debíamos desconfiar?”³⁷

Sobre la educación y la instrucción de los pueblos, dijo algo muy similar al *Catecismo Político Cristiano*. Allí expresó que había que encaminar el valor, los talentos y la natural virtud de *nuestros excelentes jóvenes* por la senda de los conocimientos útiles hacia el bien que prepara la constitución y ellos mismos serían sus garantes. Al final del párrafo mencionó que “Su ilustrado patriotismo la pondrá bajo la salvaguardia de todas las profesiones, de todas las personas, que podrán reclamarla y deberán sostenerla”³⁸. El disciplinamiento para Rozas era fundamental, ya que la educación en el Reino de Chile durante los últimos años estaba cayendo en un mar de subordinaciones y ociosidades que una república naciente no se podía dar el lujo de tener, es más, cuando fue intendente de concepción firmó un oficio donde da supuestas soluciones y analiza los problemas del bajo pueblo concluyendo en un solo punto sustancial, la educación, ese disciplinamiento y adoctrinamiento de las costumbres resultaría ser, para Rozas, el mejor remedio contra la proliferación de los delitos y otros males

“la falta cuasi absoluta de la educación pública y privada de la juventud, la imitación y mal ejemplo de los vicios y usos bárbaros de los indios araucanos que tratan con frecuencia, la falta de ocupación y medios de adquirir la subsistencia para los que roban por necesidad, que son los menos, y la impunidad y falta de escarmiento con los que delinquen, por la criminal negligencia de los subdelegados y jueces en perseguirlos y procesarlos”³⁹

Finalmente, en el discurso, Rozas habló de la probidad y la virtud, como finalidades de un disciplinamiento político en una reflexión final que fue, sin duda, una joya y un legado inmenso que trascendió los tiempos sobre el real significado del republicanismo, el ser congresista, magistrado y cómo las personas que regían en el periodo, debían valerse como tal, dentro del prisma de la igualdad, la probidad, la honestidad y la virtud propia. En aquellas sentencias habló sobre los que debían ser magistrados y los que no, según la ley y la virtud, comentarlos que dejaron sentado por largo tiempo los “aires” de patriotismo y contemplación de lo logrado hasta el momento, en el discurso se advirtió claramente que Rozas quería ver en éste, una apología y una justificación ante sus actos y los cargos que desempeñó, como también dictar una advertencia ante los presentes que habían elegido en su mayoría a los representantes moderados, contrarios a la facción de Rozas, quien había perdido las elecciones, es así como:

“La probidad y la virtud serán nuestro asilo ante la ley. El que la quebrante faltando a sus empeños no es digno de ser miembro del cuerpo legislativo. No merece concurrir al orden público quien lo perturba con sus odios, su ambición o su mal ejemplo. ¿Se dirá legislador aquel que proscribe la ley? ¿Representante del pueblo, el que deshonra al pueblo? Ni tratará de virtudes el que es acusado de crímenes e infidelidades. Pueblos medita bien los que elegís, y que sean tales que no necesiten de la inviolabilidad. Magistrados, procurad ser tales que la posteridad os bendiga: aspirad a que las naciones nos citen más bien como honrados que como sabios; abrazad con celos los negocios más espinosos, seguidlos con asiduidad y constancia, conducidos a su fin de salir de vuestra tranquilidad.”⁴⁰

El discurso del Congreso Nacional en Chile fue un mecanismo de explicitación pública sobre lo que había que hacer para poder tener una nación fuerte y “disciplinada” en las ideas de la autonomía y libertad. En ese sentido, el poder de las palabras, son más importantes, en este ámbito, que el peso de la jerarquía de poderes que se intenta impregnar producto de la emancipación, debido a su carácter instruccional y de simbolismo nacional que se daba a una ceremonia de carácter independentista, en ese sentido, el discurso de Rozas pudo no haber llegado al bajo pueblo, pero si llegó a las personas que lo escucharon, que aunque sea de manera frívola, eran los que habían dado el primer paso firme, sin preguntarle a las masas, hacia la autonomía plena, eran ellos quienes importaban hacerles saber el mensaje, ya que ellos iban a ser quienes comenzaran el disciplinamiento para las masas populares, o mejor dicho, para sus inquilinos.

Los catecismos: disciplinamiento político ilustrado, para los ilustrados

Durante los años de las formaciones de los Congresos Nacionales, inclusive, mucho antes que se otorgaran ideas emancipadoras, surgen en distintas partes del continente algunos escritos que tenían como finalidad llegar hacia el criollo o cualquier persona afín a la idea de la autonomía que supiera leer para que se enterara o más bien, se instruyera sobre los sistemas de gobierno y la auto determinación de los pueblos, y averiguara más acerca de las reuniones que establecían algunos personajes ilustres, en ese sentido, los llamados catecismos no eran instrumentos de disciplinamiento, puesto que aquel venía cuando el lector intentaba averiguar más acerca del tema, y de ahí comenzaba el proceso de adoctrinamiento disciplinar en las materias de filosofía política ilustrada

La carta a los Españoles Americanos del Abate Viscardo y el Catecismo Político Cristiano, de José Amor de la Patria, son de dos documentos insignes en el proceso de emancipación americana, aquellos fueron repartidos entre los conocedores de las políticas ilustradas de la época para poder hacer frente a las coyunturas que bordeaban la corona española y dar elementos de la teoría política y el sentimiento criollo con respecto a despegarse del “yugo” español que los asediaba.

Para ello es preciso mencionar que la finalidad de aquellos documentos no son propiamente tal el motivo de la insurrección criolla hacia la corona española durante el restablecimiento de Fernando VII ni tampoco antes, con la conformación de las juntas, sino que estos fueron herramientas que conformaron un proceso, como se dijo anteriormente, fueron artilugios que sirvieron de base para las nuevas ideas que imperaban y que sirvieron para instruir a la gente más rudimentaria políticamente, es de esta manera como en el thelos de la orgánica política, la *Carta a los Españoles-Americanos* como así también el *Catecismo Político Cristiano* fueron utensilios, instrumentos y al fin y al cabo armas argumentativas poderosas al momento de ver las directrices de la “Patria” y establecer procesos de disciplinamiento de la población que sabía leer y escribir y por tanto la parte de la población que tenía un peso jerárquico para poder manifestarse en apoyo a las corrientes facciosas.

Uno o dos meses antes de la convocatoria al Cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810, circuló en Santiago un manuscrito titulado *Catecismo Político Cristiano dispuesto para la instrucción de los pueblos de América meridional*, cuyo anónimo autor utilizaba el seudónimo José Amor de la Patria. De ideas bastante radicales para la época, llamaba a los criollos a formar una Junta de Gobierno que gobernara en nombre del rey Fernando VII. Ocaranza describe el manuscrito que tiene:

“una redacción didáctica que rememora los catecismos católicos, el *Catecismo político cristiano* se inspira en principios políticos republicanos y liberales, pero su intencionalidad es ambigua ya que nunca desconoce abiertamente la autoridad del soberano español, sino que rescata un principio legal de origen medieval derivado de las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio, en el cual se establece que una vez depuesto el soberano el poder es devuelto al Pueblo.”⁴¹

En primer lugar, hay una clara referencia a su intencionalidad; ante el dilema de cómo moralizar a un pueblo que no conoce sus derechos ni sus atribuciones de autogobernarse, el *Catecismo* busca instruir a ese cuerpo político en el afán -ciertamente republicano- de evitar su servidumbre e ignorancia política⁴² Es interesante ver que en el *Catecismo* hay una defensa del principio de la soberanía popular que es cedida por el pueblo a su soberano, lo que constituye un elemento típicamente republicano, pero más aun, lleva consigo un elemento de instrucción disciplinar hacia los jóvenes que intenta dar el primer paso hacia una mayor profundización de los elementos emancipadores.

“La instrucción de la juventud es una de las bases más esenciales de la sociedad humana, sin ella los Pueblos son barbaros y esclavos, y cargan eternamente el duro yugo de la servidumbre y de las preocupaciones; pero a medida que los hombres se esclarecen conocen sus derechos y los del orden social, detestan la esclavitud, la tiranía y el despotismo, aspiran a la noble libertad e independencia, y al fin lo consiguen con medidas savias y prudentes que hacen ilusorios los

esfuerzos y las amenazas del interés y del egoísmo de los usurpadores de la primitiva y divina autoridad de los Pueblos⁴³

Con respecto a las preguntas y respuestas del *Catecismo* las preguntas más importantes son las primeras, por ejemplo:

“P.- ¿Cuál de estos gobiernos es el mejor para que los hombres sean libres y felices?

R: El gobierno republicano, el Democrático en que manda el Pueblo por medio de sus representantes o Diputados que elige, es el único que conserva la dignidad y majestad del Pueblo: es el que más acerca, y el que menos aparta a los hombres de la primitiva igualdad en que los ha creado el Dios Omnipotente; es el menos expuesto a los horrores de despotismo, y de la arbitrariedad; es el más suave, el más moderado, el más libre, y es, por consiguiente, el mejor para hacer felices a los vivientes racionales.”⁴⁴

El catecismo luego va más allá, adocrinando en los beneficios de poseer una republica por sobre otros tipos de gobierno, en esa situación, se está disciplinando progresivamente al individuo para que defienda, con posterioridad aquello que leyó.

“P.- ¿Y cuáles son las ventajas del gobierno Republicano?

R.-En las Republicas el Pueblo es el soberano: el Pueblo es el Rey, y todo lo que hace, lo hace en su beneficio, utilidad, y conveniencia: sus Delegados, sus Diputados o Representantes mandan a su nombre, le responden de su conducta, y tienen la autoridad por cierto tiempo. Si no cumplen bien con sus deberes, el Pueblo los depone y nombra en su lugar otros que correspondan mejor a su confianza.”⁴⁵

P.- ¿Y disuelto el gobierno por la muerte o cautiverio del Rey y de toda su familia, a quién vuelve la autoridad, y quién puede organizarlo de nuevo?

R.-La autoridad vuelve al Pueblo de donde salió...”⁴⁶

En el campo de las ideas, la sumisión era absoluta y la forma en que venían los catecismos cristianos mediante preguntas y respuestas para difundir las ideas de los filósofos del siglo XV III era ideal para ilustrar e instruir de manera sistemática al lector. Al tomar desarrollo a favor de la independencia, en esta parte de la América, surgió la necesidad de difundir algunas ideas y pensamientos en esa forma, con lo cual se lograban dos finalidades: primero, hacerlas llegar al conocimiento de la mayoría, en forma inocente, bajo el disfraz de cierta propaganda religiosa (o disciplinamiento solapado de carácter político), y en segundo término, revestirlos de un ropaje histórico sencillo, accesible a las inteligencias más rudimentarias.⁴⁷

Fue sin duda, la *carta a los españoles americanos*, impresa en Filadelfia en 1799 del jesuita Juan Pable Viscardo, el primer grito de protesta contra el régimen colonial de carácter netamente político y en el que se formularon a aquel las criticas que habrían de recoger los escritos de política de la independencia...Hay una coincidencia insignificante pero singular, reveladora de que para el autor del *catecismo político Cristiano* no era desconocida la carta de Viscardo. El *catecismo* circuló bajo el nombre de José Amor de la Patria, mientras el documento impreso en Filadelfia fue puesto bajo los auspicios de un forismo que decía *Vincent amor patriae*.⁴⁸

Las ediciones Primeras de este escrito se deben a Miranda, aludiendo la edición a Londres, pero con la falsa indicación de Filadelfia, La traducción castellana fue de Miranda. La época de mayor difusión de este escrito fue entre los años 1803 y 1806 en Venezuela.⁴⁹ Fue tanta la influencia de Miranda en la propagación del texto, que en los años venideros no puso

zafarse de las persecuciones del santo tribunal de la Inquisición y el odio acérrimo de los partidarios del Rey en Caracas. La carta de Viscardo tiene una clara forma "populista", en sentido de que intenta llegar a todo el pueblo de la Capitanía General.

Las ideas Principales de la *carta a los españoles americanos* son la de una monarquía plural, pues España es "*un país el cual no dependemos*"; se queja del monopolio. España falta a la justicia con América y concluye "*Dios no hizo descubrir el nuevo mundo para que se lo despojara*".⁵⁰ Junto con eso, crítica el paso al absolutismo, al juntarse con la monarquía con el poder arbitrario, al hacer leyes arbitrarias y exigir obediencia ciega a las mismas.

Walter Hanish, habla de la *Carta a los españoles Americanos* y plantea que en aquel escrito el absolutismo es mencionado como una forma de gobierno que fomenta la ignorancia para que no se conozcan los derechos del hombre. Al absolutismo lo llama revolución y culpa a la sumisión cobarde el que el gobierno pueda ultrajar a los súbditos. Dios es principio de orden y de justicia, aunque hay cosas que Dios permite. El hombre recibe de Dios derechos esenciales que son la libertad, opuesta a la esclavitud, la seguridad de la propiedad, la seguridad de la justicia, que es necesaria⁵¹

El escrito del Abate termina con una fuerte requisitoria contra la acción de España en América durante tres siglos. Viscardo, como lo comenta Batllori, con una exageración apasionada, resume la historia de aquellos tres siglos en cuatro palabras: ingratitude, injusticia, esclavitud y desolación.⁵²

"El momento ha llegado: acojámosle con todos los sentimientos de una preciosa gratitud y por pocos esfuerzos que hagamos con sabia libertad, don precioso del Cielo, acompañadas de todas las virtudes y seguida de la prosperidad comenzara su reino el nuevo mundo y la tiranía será inmediatamente exterminada."⁵³

Conclusiones: el comienzo de las naciones americanas en el siglo XIX.

Para tener conclusiones acerca del discurso y los catecismos de Venezuela y Chile, hay que tener dos consideraciones, la primera, eran de un carácter de la elite y para la elite que jerárquicamente estaba más debajo de las que exaltaron la rebelión contra la Corona, es decir, los documentos antes mencionados forman instrumentos de un gradual disciplinamiento de las masas lectoras para la consolidación de la emancipación de las Colonias americanas.

La disciplina, según Foucault, iba ligada con el poder y la reestructuración de la mente para así poder ser agentes dominantes dentro de circunstancias que podían haber sido dispares. En tiempos de la Colonia tardía, la Corona española tenía grandes posibilidades de sofocar la rebelión, y solo la invasión napoleónica que dejó acéfalo el poder en la península convoca de manera fuerte y numerosa a los ideólogos que en un principio, querían mantener el poder del Rey Cautivo, en sus manos. El proceso de emancipación surgido mediante estos hechos, nace de mucho antes, principalmente a mediados del siglo XVIII, cuando surgen los primeros textos de contrabando de carácter ilustrado, allí, las masas de la elite criolla, en virtud de un naciente criollismo comienzan, lo que Foucault relata como una reestructuración del pensamiento y la verdad, que no funciona en corto tempo, sino que se gesta durante décadas para así, cuando esté el momento oportuno, no solo uno se alzaría contra el Régimen, sino una numerosa facción tenga las mismas ideas revolucionarias y lo haga, pero más allá, las generaciones venideras también poseerán esas mismas perspectivas de la disciplina. Ejemplo claro de esto es José Antonio Rojas y Juan Martínez de Rozas, quienes pudieron ilustrar y educar en las materias de la ilustración y el buen ejercicio del poder a Prieto, Bulnes y Freire, los primeros líderes del siglo XIX, junto con O'Higgins, quien ya había sido instruido por Miranda en su paso por Inglaterra.

Dentro de este punto, el discurso del Congreso fue fundamental, no solo porque marcó un precedente sino porque enraizó una idea de instrucción disciplinar hacia los futuros congresistas de la nación, teniendo los lineamientos claros del buen ejercicio del poder, manteniendo su uso arraigado en las leyes, y con ello, estableciendo las directrices del

disciplinamiento de las masas populares, no a base solo de castigo físico sino con un fuerte arraigo en el trabajo y en la legalidad.

Finalmente, el *Catecismo* y *La carta a los Españoles Americanos*, nos muestran un orden divino, jerárquico, pero no abusivo, por el contrario, dador de orden y disciplina que otorgaría un progreso mayor y por tanto la instrucción disciplinar es necesaria para poder crecer como nación y como pueblo. De los textos se desprenden las derivaciones de los derechos naturales del hombre: Libertad, igualdad, justicia, seguridad y propiedad que son inalienables, pero los gobiernos han llegado a desembocar al absolutismo, que es arbitrario y esclaviza a los hombres, desorden que cae como otros en lo que Dios permite. América es igual a España, o mayor, no dependen los americanos de la corona, así la igualdad es burla; el absolutismo la priva de su libertad; América puede independizarse; hay razones y ejemplos y la misma España ayudo a libertarse a América del Norte⁵⁴. Si comparamos estas ideas, se ven claramente los paralelismos entre *La Carta a los Españoles- Americanos* y *El Catecismo Político Cristiano* y los procesos de disciplinamiento que se pueden dar en América, principalmente en Venezuela y Chile, durante el transcurso del siglo XIX.

Bibliografía

Fuentes Primarias:

- Viscardo, Juan Pablo, (c1954): *La carta a los españoles americanos*, Ed. del Cimp, Lima
- *Documentos relativos a la revolución de Gual y España*, (c1949) Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia
- Amor de la Patria, José, (c1969) *Catecismo político cristiano: dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional*, Francisco de Aguirre, Buenos Aires
- "Discurso de Juan Martínez de Rozas en la Inauguración del Congreso", en: Barros Arana, (c2005) *Historia general de Chile*, 2a. ed. Santiago, Chile, Universitaria

Bibliografía secundaria:

- Armando Cartes Montory, *Concepción contra Chile: Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)* (Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2010), capítulo IV
- Amunategui, Miguel, (1876)*La Crónica de 1810*, Imprenta de la Republica, Santiago
- Barros Arana, Diego, (c2005) *Historia general de Chile*, 2a. ed. Santiago, Chile, Universitaria
- Batllori, Miguel (1953) *El abate Viscardo: historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia
- Collier, Simon, (1998)*Historia de Chile 1808-1994*, Madrid, Cambridge University Press
- _____ (c1977) *Ideas y política de la independencia chilena:1808-1833*,1a ed, Santiago, Chile, Andrés Bello,
- Donoso, Ricardo (1943) *El catecismo político cristiano*, Santiago, Universitaria
- _____ (1975) *Las ideas políticas en Chile*, Buenos Aires, Eudeba

- Michel Foucault, *Las palabras y las Cosas: Una arqueología de las Ciencias Humanas*, (México, Siglo XXI Editores, 1968), versión PDF recuperada en <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/682.pdf>
- _____ (1976) *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*, (México, Siglo XXI editores.
- Grases, Pedro (1949) *La conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia
- García Sánchez, Bárbara Yadira. (2005). *La Educación Colonial en la Nueva Granada: entre lo doméstico y lo público*. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 219-240.
- Guibovich Pérez, Pedro M. (2007) *La literatura francesa en el virreinato del Perú: comercio legal y contrabando en el periodo tardío colonial, histórica XXXI.1*, pp. 85-105
- Gutiérrez, Claudio (2011), *Educación, Ciencias y Artes en Chile (1797-1843): Revolución y Contrarrevolución en las ideas y políticas*, RIL Editores, Chile.
- Hachim, Luis (1999) "La carta a los españoles americanos (1791) del Abate Viscardo y la tradición crítica en América", en *Anuario de Postgrado*, no. 3, Santiago, Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.
- Hanisch, Walter (1970) *El catecismo político-cristiano: las ideas y la época. 1810*, Santiago, Andrés Bello
- Jocelyn-Holt, Alfredo. (2004) *Historia general de Chile*. Santiago, Chile: Sudamericana, 2004-. v.3,
- Labarca Hubertson, Amanda (1939), *Historia de la enseñanza en Chile*, Santiago, Universitaria,
- Latcham, Ricardo (1932) *Vida de Manuel Rodríguez, el guerrillero*, Santiago, Editorial Nascimento
- Lira, Cristian (2011), *El primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus documentos fundamentales*, Santiago, Centro de estudios Bicentenario,
- Lorente, Juan Faustino (1942) *Un mendocino abanderado en la emancipación chilena*, Mendoza, junta de estudios históricos de Mendoza.
- Mac-Kinley, P. Michael (1998) *Caracas antes de la independencia*, Caracas, Monte Ávila
- Madrigal Muñoz, Eduardo, (2008) "Elites instruidas en la Costa Rica Colonial, 1564-1718", *Costa Rica Revista Historia*, No. 57-58, enero-diciembre 2008, pp. 85-107
- Mellafe, Rolando (2004) *Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII*, *Revista de Estudios Históricos*, Volumen 1, N°1 Agosto de 2004
- Ocaranza, Nicolás (2009) "La idea republicana en el Catecismo político cristiano de 1810", En *Anuario de Postgrado*, no. 8, Santiago, Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.
- Quintero, Inés (2007) Los nobles de Caracas y la Independencia de Venezuela, en *Anuario de Estudios Americanos*, 64, 2, julio-diciembre, 209-232, Sevilla (España)

- Simmons, Merle (1983) *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán precursor de la independencia hispanoamericana*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas
- Sosa, Pedro. (2008). Persecución inquisitorial de los libros prohibidos en la Venezuela colonial. *Investigación y Postgrado*, Venezuela, 23, 127-153.
- Zenón Urrutia Infante, (1972) “Martínez de Rozas y la ideología de la emancipación”, en *Revista atenea*, Concepción, n°431

¹ Michel Foucault, *Las palabras y las Cosas: Una arqueología de las Ciencias Humanas*, (México, Siglo XXI Editores, 1968), versión PDF recuperada en <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/682.pdf>

² Foucault, *Las palabras y las cosas*...46

³ Foucault, *Las Palabras y las Cosas*...64

⁴ La versión de este texto es en PDF, recuperado en <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/592.pdf>, las páginas pueden diferir del orden original en el libro.

⁵ Michel Foucault, *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*, (México, Siglo XXI editores, 1976), Versión PDF, 84

⁶ Foucault, *Vigilar y Castigar*...83

⁷ Foucault, *Vigilar y Castigar*...83

⁸ Latcham, Ricardo. *El criollismo*, Editorial Universitaria, 1956, versión en (pdf), pag: 7

⁹ Jocelyn-Holt, Alfredo. [Historia general de Chile](#). Santiago, Chile : Sudamericana, 2004-. v.3, pag: 110

¹⁰ Jocelyn-Holt, Alfredo. [Historia general de Chile](#). Santiago, Chile : Sudamericana, 2004-. v.3, pag: 111

¹¹ Jocelyn-Holt, Alfredo. [Historia general de Chile](#). Santiago, Chile : Sudamericana, 2004-. v.3, pag: 118

¹² Grases, Pedro. *La conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949., versión Pdf, pag: 2

¹³ Quintero, Inés, *Los nobles de Caracas y la Independencia de Venezuela*, en *Anuario de Estudios Americanos*, 64, 2, julio-diciembre, 209-232, Sevilla (España), 2007, pag: 212

¹⁴ Mellafe, Rolando, *"Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII"* en *Revista de estudios Históricos*, volumen 1, n°1 Agosto 2004, Pag:1

²¹⁵ Jocelyn Holt, Alfredo, *La independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*, Madrid, Mapfre, 1992

¹⁶ Grases, Pedro. *La conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949., versión Pdf, pag: 4

¹⁷ Alfredo Jocelyn-Holt. *La Independencia de Chile*, pp. 52-85, versión pdf, Facilitada por el Prof. Nicolás Ocaranza, Pag: 9

¹⁸ Hay distintos textos que pueden rememorar los hechos cronológicos, dentro de los cuales se pueden encontrar clásicos como: Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2a. ed. Santiago, Chile, Universitaria, 2005 o Amunátegui, Miguel, *La Crónica de 1810*, Imprenta de la Republica, Santiago, 1876, como también: Collier, Simon, *Historia de Chile 1808-1994*, Madrid, Cambridge University Press, 1998 o Collier, Simon, *Ideas y política de la independencia chilena: 1808-1833*, 1a ed., Santiago, Chile, Andrés Bello, c1977

¹⁹ Alfredo Jocelyn-Holt. *Independencia de Chile*, Pag: 9

²⁰ Mac-Kinley, P. Michael, *Caracas antes de la independencia*, Caracas, Monte Ávila, 1998, pag:116

²¹ Mac-Kinley, P. Michael, *Caracas antes de la independencia*, Caracas, Monte Ávila, 1998, pag: 124

²² Mac-Kinley, P. Michael, *Caracas antes de la independencia*, Caracas, Monte Ávila, 1998, pag: 127

²³ Zenón Urrutia Infante, "Martínez de Rozas y la ideología de la emancipación", en *Revista atenea*, Concepción, n°431 (1972), p.188

²⁴ Ricardo Latcham, *Vida de Manuel Rodríguez, el guerrillero*, (Santiago, Editorial Nascimento, 1932),p.64

²⁵ Armando Cartes Montory, *Concepción contra Chile: Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)* (Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2010), capítulo IV, pp.139-177

²⁶ Cristian Guerrero Lira, *El primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus documentos fundamentales*, (Santiago, Centro de estudios Bicentenario, 2011),pp.XXXVI-XXXVII

²⁷ Cristian Guerrero Lira, *El primer Congreso Nacional*, Documento, 84

²⁸ Juan Faustino Lorente, *Un mendocino abanderado en la emancipación chilena*, (Mendoza: junta de estudios históricos de Mendoza, 1942), p.90

²⁹ Hay variada bibliografía correspondiente a la ideología de Rozas, y en especial correspondiente a su biografía, pero en las últimas décadas se ha tenido más al tanto las propuestas de: Zenón Urrutia Infante, "Martínez de Rozas y la ideología de la emancipación", en *Revista atenea*, Concepción, n°431, (1972), 175-200, Armando Cartes Montory, *Concepción contra Chile: Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)* (Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2010) y Carlos H. Rozas, "Prócer Pulvis et Cinis: El aporte patriota de Juan Martínez de Rozas en la emancipación chilena de 1810", en : *Revista SudHistoria*, N°3, 2011, entre otros.

³⁰ Al momento de su muerte, se encontró un trozo de papel escrito de su puño y letra y que debió haber sido destinado al discurso del 4 de Julio de 1811 "Con tan Felices disposiciones, estimaba dirigiéndose a los representantes del congreso, llamados al estudio de los derechos de la patria bajo los auspicios de la libertad, vosotros vais a dar un gran paso en ese campo fecundo de la felicidad del reino. Los pueblos acostumbrados a no conocer otra especie de gobierno ni otros intereses que los de un tirano que los oprimía, esperan de vosotros su seguridad y su dicha. Si el silencio ha sido en todos los siglos el garante de la tiranía y de los desordenes, la discusión es la madre fecunda de la verdad; discusión que por la diversidad de opiniones se produce cuando la autoridad y la opresión no espantan, ni retardan el curso de las especulaciones. Por su medio vosotros allanareis los obstáculos que se opongan a la pública prosperidad, y multiplicareis los caminos por los cuales se pueden difundir en las provincias las luces de la capital, y se pueda hacer común el depósito precioso de los últimos conocimientos. Entonces ciudadanos todos tendrán una verdadera idea de los derechos del hombre en sociedad, y serán bastantemente instruidos para conocer con toda la dignidad de su propio (sic) carácter, y el respeto que se les debe. Entonces la inmortalidad coronará vuestros trabajos y ellos pasaran de generación en generación, con la gloria de nuestro nombre. Entonces, señores, en cualquier lugar donde yo viva, en cualquier lugar en que yo termine mis días, el nombre de la patria, y los más ardientes votos por su felicidad y la de este ilustre congreso, serán el asunto de mis últimas palabras y pensamientos" en Amunategui, Don Juan Martínez, p.101

³¹ Ricardo Latcham, *Vida de Manuel Rodríguez*,p.52

³² Lorente, *Un mendocino*, p.83-84

³³ Se hace referencia al Catecismo desde el siglo XIX teniendo como autor a Juan Martínez de Rozas, pero muchos autores e historiadores chilenos como Eyzaguirre y Amunategui han tenido teorías propias, con otros nombres involucrados, no obstante eso, Armando Cartes Montory, durante la edición del presente artículo, ha dado señales de una nueva revisión al caso, en su libro *Concepción contra Chile*, en alusión a Concepción, como el centro de las ideologías que dieron el punto de partida a la Revolución Chilena. A la vez, Ricardo Donoso, en su investigación sobre el *Catecismo político Cristiano*, en: Ricardo Donoso, *El Catecismo Político Cristiano*, (Santiago, 1943) habla de la supuesta superchería de Barros Arana para colocar a Martínez de Rozas como autor del documento e indica que es *imposible* que haya sido él porque este no se hallaba en Santiago al momento de divulgarse, lo cual se consideraría sólo una maniobra de minimizar la propuesta de Barros Arana junto con toda la historiografía del siglo XIX. Independiente de la discusión historiográfica, es completamente irrelevante si Martínez de Rozas estuviera en Santiago o no al momento de la distribución del *Catecismo*, y es más, debido al carácter subversivo del panfleto, estaba completamente dentro de las probabilidades el que no hubiera estado presente. Por tanto se llama a iniciar otra variante de investigación con respecto a la autoría del *Catecismo* o una revisión más exhaustiva del documento de Donoso, ya que puede tergiversar un documento y unos acontecimientos debido a sus resultados sesgados

³⁴ "Discurso de Juan Martínez de Rozas en la Inauguración del Congreso", en: Barros Arana, *Historia General*, p.348

³⁵ Martínez de Rozas, *Discurso inauguración*, p.39

³⁶ Martínez de Rozas, *Discurso inauguración*, p.39

³⁷ Martínez de Rozas, *Discurso inauguración*, p.39

³⁸ Martínez de Rozas, *Discurso Inauguración*, p.41

³⁹ Copia del informe de don Juan Martínez de Rozas, asesor de la Intendencia de Concepción, sobre el estado político de la Provincia y los medios de extirpar la plaga de vagos, ladrones, etc., que la infestan, año 1804. Publicado por María Teresa Cobos, "La institución del juez de campo en el reino de Chile durante el siglo xviii", *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* V (1980): 155. Recuperado en: Gutiérrez, *Educación...*, 24

⁴⁰ Martínez de Rozas, *Discurso Inauguración*, p.41, en aquellas palabras, culmina el discurso con las siguientes oraciones: "Haced el bien y limitad nuestras miras a la dulce satisfacción de haber obrado bien. Inmolaos gustosamente a vuestra patria y ocultad con destreza los servicios que le hacéis, esas son las cualidades del ilustre ciudadano".

⁴¹ Nicolás Ocaranza. "La idea republicana en el Catecismo político cristiano de 1810", En Anuario de Postgrado, no. 8, Santiago, Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, 2009, pag: 2

⁴² Nicolás Ocaranza. "La idea republicana en el Catecismo político cristiano de 1810", En Anuario de Postgrado, no. 8, Santiago, Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, 2009, pag: 4

⁴³ Amor de la Patria, José, *Catecismo político cristiano, dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional*, 5a. ed., Buenos Aires, Francisco de Aguirre, 1969. versión digital, pag 1

⁴⁴ Amor de la Patria, José, *Catecismo político cristiano, dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional*, 5a. ed., Buenos Aires, Francisco de Aguirre, 1969. versión digital, pag 2

⁴⁵ Amor de la Patria, José, *Catecismo político cristiano, dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional*, 5a. ed., Buenos Aires, Francisco de Aguirre, 1969. versión digital, pag 2

⁴⁶ Amor de la Patria, José, *Catecismo político cristiano, dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional*, 5a. ed., Buenos Aires, Francisco de Aguirre, 1969. versión digital, pag 4

⁴⁷ Ricardo Donoso. *El catecismo político cristiano*, Santiago, Universitaria, 1943, pag: 13

⁴⁸ Ricardo Donoso. *El catecismo político cristiano*, Santiago, Universitaria, 1943, pag: 21

⁴⁹ Hanisch, Walter, *El catecismo político-cristiano, las ideas y la época 1810*, Santiago, Chile, Andrés Bello, c1970, pag: 108

⁵⁰ Hanisch, Walter, *El catecismo político-cristiano, las ideas y la época 1810*, Santiago, Chile, Andrés Bello, c1970, pag: 109

⁵¹ Hanisch, Walter, *El catecismo político-cristiano, las ideas y la época 1810*, Santiago, Chile, Andrés Bello, c1970, pag: 109

⁵² Miguel Batllori. *El abate Viscardo: historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia 1953, pag: 115

⁵³ Miguel Batllori. *El abate Viscardo: historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia 1953, pag: 362 (anexo *Carta a los Españoles Americanos*)

⁵⁴ Hanisch, Walter, *El catecismo político-cristiano, las ideas y la época 1810*, Santiago, Chile, Andrés Bello, c1970, pag: 111